

4.- Presupuesto.  
Importe total: 1.033.490,00 euros.

5.- Garantías.  
Provisional: Por razón de la cuantía, no se exige.  
Definitiva: 4 % del presupuesto de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.  
a) Ayuntamiento de Santander, Contratación.  
b) Plaza del Ayuntamiento, s/n.  
c) Localidad y código postal. Santander, 39002.  
d) Teléfono: 942- 20-06-62.  
e) Telefax: 942 - 20-08-30.

7.- Requisitos específicos del contratista.  
Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, categoría e.

8.- Presentación de las ofertas.

a) Hasta las 13 horas del día en que finalice el plazo de 26 días naturales, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, si este día fuera sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar.- La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación, Plaza del Ayuntamiento, s/n.-39002, Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) No se admitirán variantes.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Santander.  
b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.  
c) Localidad: Santander.  
d) Fecha: Se realizará por la mesa de contratación al día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.  
e) Hora: a las 12:00 horas.

11.- Gastos de los anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 27 de marzo de 2006.-El concejal de Contratación, Eduardo M. Rubalcaba Pérez.

06/4195

#### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para obras de peatonalización del paseo Camilo José Cela y cruce con calle Lino Casimiro Iborra.*

1.- Entidad adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento de Santoña.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

2. Objeto del contrato:

El objeto del contrato es el siguiente: Ejecución de las obras de peatonalización del Paseo Camilo José Cela y cruce con la Calle Lino Casimiro Iborra, según proyecto redactado por los Arquitectos D. Fernando y D. José Manuel Vega Calleja de fecha febrero de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Concurso público.

b) Tramitación: Urgente.

c) Forma: Adjudicación a la mejor oferta.

4. Presupuesto base de licitación: 240.898,06 euros, I.V.A. incluido.

5. Garantía provisional: 4.818,00 euros. (2% del precio de licitación). Se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en la normativa en vigor.

6. Capacidad para contratar y clasificación del contratista: Se exige la siguiente clasificación a los contratistas: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría D).

7. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.

b) Domicilio: Parque de Manzanedo, s/n.

c) Localidad y código postal: Santoña 39740.

d) Teléfono: 942 62.85.90.

e) Fax: 942 67.13.97.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Documentos a presentar: Los especificados en la base XI del pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santoña. Podrán presentarse por correo y por cualquiera de los medios admitidos en Derecho. La presentación por cualquier medio que no sea la presentación directa en el Registro de Entrada de Documentos del Ayuntamiento obligará al contratista a cumplir lo establecido en la base XI del pliego de cláusulas.

d) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.

b) Fecha: Las proposiciones se abrirán en el día y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y que se comunicará de forma individualizada a todos los licitadores.

c) Modo: En sesión pública, presidida por el Alcalde, con asistencia de la Mesa de Contratación.

10. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

Santoña, 29 de marzo de 2006.-La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

06/4313

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

*Orden SAN/7/2006, de 30 de marzo, por la que se establecen las normas que regulan los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija en el Servicio Cántabro de Salud.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17. Dos de la Ley de Cantabria 5/2005, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006, se establecen las siguientes normas sobre los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija: